



DECRETO N° 3053/

LAJA, agosto 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 220.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 06 de agosto 2009, con motivo llevar furgón BPFC-25 a mantención de 25.000 kms. en Automotora Gildemaister, retirar extintores pertenecientes a unidades educativas y retiro de timbre de dirección del Depto. de Educación.
- 2.- **PÁGUESE** AL Sr. Meza, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc.-*05/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233